CONTRATO Nº 05/2013

"AMPLIACION DE SALON COMUNITARIO SAN FRANCISCO" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO Y LA EMPRESA RIVEROS CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR RIGOBERTO NERI RIVEROS.

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil trece, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I. Nº 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la CONTRATANTE y la empresa **RIVEROS CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR RIGOBERTO NERI RIVEROS** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº **836.013**, y con RUC Nº **836013-8**, ubicado sobre la Calle Tebicuary casi Yegros de San Pedro del Paraná; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

Ampliación del Salón San Francisco

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

...ygoberto Riveros
ARQUITECTO
...g. Prof. MOPC Nº 2438

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **182.644.900 guaraníes** (Gs. Ciento ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **251.014**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso De Ofertas N° 01/13, convocado por el responsable de la U.O.C, según resolución N° 27/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 128/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta **120 días corridos** y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio total de la obra es de Gs. 182.644.900 (Gs. Ciento ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos) y el importe total a pagar por las obras se realizará de acuerdo al punto 9 del presente contrato.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Área Urbana y del Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Pirapó, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. 73.057.960. (**GUARANIES setenta y tres**

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Reg. MOPC Nº 24...

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENTE

millones cincuenta y siete mil novecientos sesenta); B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. 54.793.470. **(GUARANIES cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta.)**; C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. 54.793.470. **(GUARANIES cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta.)**;.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La empresa deberá presentar un **documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **120 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **120 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c) . Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pirapó. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Tota (IVA incluido)
1	7213160 1-001	Ampliación De Salón Comunitario San Francisco	Gl.	1	182.644.900	182.644.900
					Precio Total**	182.644.900

Planilla de desglose de precios unitarios

Item No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
A	**PLANILLAS DE ITEMS EMPEZADOS QUE FALTAN COMPLETAR, con materiales existentes**				
1	Faltante para completar hasta altura de techo mampostería de ladrillos huecos de 6 tubos empezada en la situación en que se encuentra: Con materiales existentes	M2	80	65.000	5.200.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Prof MOPC Nº 2438

2	Zona de escenario: Techo de chapas onduladas N° 28 zinc- aluminio, sobre estructura metálica pintada con antioxido aluminio. Solo colocación de techo. Materiales existentes	M2	30	140.000	4.200.000
3	Zona De Cocina: Levantar Y Ampliar Altura De Pilares De Tinglado Techo De Chapas Onduladas N° 28 zinc-aluminio, sobre estructura metálica pintada con antioxido aluminio. Solo colocación de techo. Materiales existentes	M2	30	150.000	4.500.000
4	Zona ADYACENTE al escenario sector de vestuario y parrilla: Techo de CHAPAS ONDULADAS N° 28 zinc-aluminio , sobre estructura metálica pintada con antioxido aluminio. Solo colocación de techo. Materiales existentes	M2	18	150.000	2.700.000
5	Estructura de Hormigón Armado: Encadenado de a media altura 0,13 x 0,20 varillas de 6 mm .	ML	20	60.000	1.200.000
B	**PROYECTO AMPLIACION FRENTE DEL SALON**				
6	Limpieza y replanteo de obra	M2	50	10.000	500.000
7	Excavación y Carga de Cimiento de piedra bruta colocada	M3	3	350.000	1.050.000
8	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	M2	6	120.000	720.000
9	Aislación Horizontal Asfáltica	ml	20	10.000	200.000
10	Estructura de Hormigón Armado: Encadenado de base 0,13 x 0,20 Varillas de 8 y 6 mm	M2	20	60.000	1.200.000
11	Cimentación de 4 Pilares con Hormigón ciclópeo 60x60x30. Prof= 1m	M3	2.05	500.000	1.025.000
12	Estructura de Hormigón Armado: Relleno de 4 Pilares de Tinglado con Hormigón Altura=4,50 ML	M3	0.9	1.200.000	1.080.000
13	Mampostería de Elevación visto de 0,15 m ladr. hueco de 6 tubos. Junta de 1,5 cm. Altura=4,50ml	M2	90	80.000	7.200.000
14	Estructura de hormigón armado: encadenado de a altura de dintel y borde superior: 0,13 x 0,20m Varillas de 8 y 6 mm .	ML	40	60.000	2.400.000
15	Sector de Ampliación: Techo de chapas onduladas N° 28 zinc- aluminio, sobre estructura metálica pintada con antioxido aluminio. 2 pilares de 20 x 25 c, x 5,20 m. y 2 pilares de 20 x 25 c, x 4,70 m. Arco de forma "V" 10mx1,25m Varillas de 12,10y8 mm Materiales y mano de obra. Aclaración en el precio se debe considerar la utilización (parcial 10%) de materiales existentes : chapas y varillas.-	M2	50	130.000	6.500.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. MOPC Nº 2438

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

16	Revoque interiores de paredes a 1 capa e=1,50 cm. Incluyendo la parte techada anteriormente	m2	243	20.000	4.860.000
17	Revoque Exteriores de paredes a 1 capa e=1,50 cm. Incluyendo la parte techada anteriormente y los pilares y vigas	m2	54	25.000	1.350.000
18	Contrapiso de Hormigón de cascotes espesor 7 cm	M2	50	20.000	1.000.000
19	Piso de baldosas cerámicas de alto transito. Incluye zócalos recortados correspondiente a todo el Salón incluyendo la parte techada anteriormente	M2	230	55.000	12.650.000
20	6 Ventanas tipo balancín metálicas vidriadas 1,80 x 1,50m	M2	16.2	350.000	5.670.000
21	Portón lateral de chapa plegada. Tipo Corredizo con riel superior e inferior de 1 hoja 3,00x3,00m	UN	1	3.000.000	3.000.000
22	Puerta de dos hojas de madera tipo tablero Acceso principal de 1,60x2,20 m	UN	1	750.000	750.000
23	Bocas de luces y tomacorrientes	UN	30	35.000	1.050.000
24	Artefactos para lámparas de bajo consumo de adosar	UN	12	55.000	660.000
25	Artefactos para lámparas fluorescentes de 40 W	UN	6	35.000	210.000
26	Ventiladores de Techo Tipo estándar	UN	8	350.000	2.800.000
C	**AMPLIACION COSTADO DERECHO ZONA FRENTE A COCINA Y BAÑOS**				
27	Excavación y Carga de Cimiento de piedra bruta colocada= 42ml	M3	6.3	300.000	1.890.000
28	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	M2	12.6	120.000	1.512.000
29	Aislación Horizontal Asfáltica	ml	42	10.000	420.000
30	Estructura de Hormigón Armado: Encadenado de base 0,13 x 0,20 Varillas de 6 mm	M2	42	60.000	2.520.000
31	Cimentación de 3 Pilares con Hormigón ciclópeo	M3	1.54	350.000	539.000
32	Sector de Ampliación: Techo de CHAPAS ONDULADAS N° 28 zinc- aluminio , sobre estructura metálica pintada con antioxido aluminio. Viga inclinada con sección 20cm x 25 cm siguiendo la misma pendiente del techo existente. Varillas de 12,10y8 mm Materiales y mano de obra.	M2	90	125.000	11.250.000
33	Estructura de Hormigón Armado: Relleno de 3 Pilares de Tinglado con Hormigón Altura=4,50 ML	M3	0.42	1.520.000	638.400
34	Mampostería de Elevación visto de 0,15 m ladr. hueco de 6 tubos. Junta de 1,5 cm. Altura=2,80 ML	M2	117.6	85.000	9.996.000
35	Estructura de Hormigón Armado: Encadenado de A ALTURA 0,13 x 0,20 DE BORDE SUPERIOR Varillas de 6 mm .	ML	42	60.000	2.520.000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. MOPC N° 2438

36	Revoque interiores de paredes a 1 capa e=1,50 cm. Incluyendo la parte techada anteriormente	m2	117.6	20.000	2.352.000
37	Revoque Exteriores de paredes de los pilares y vigas y losa parte inferior a 1 capa e=1,50 cm. Incluyendo la parte techada anteriormente	m2	42	25.000	1.050.000
38	Contrapiso de Hormigón de cascotes espesor 7 cm con carpeta. Incluido contrapiso de cocina y zona adyacente a escenario: vestuario y parrilla.	M2	138	20.000	2.760.000
39	Piso de baldosas cerámicas de alto transito. Incluye zócalos recortados correspondiente a todo el Salón incluyendo la parte techada anteriormente	M2	138	65.000	8.970.000
40	3 Ventanas tipo balancín metálicas vidriadas 1,80 x 1,50m	M2	8.1	350.000	2.835.000
41	4 Ventanas tipo balancín metálicas para baños vidriadas 0,60 x 0,50m	M3	1.2	350.000	420.000
42	Puerta lateral de chapa plegada. Tipo de abrir de 1 hoja 1,00x2,10m	UN	1	1.200.000	1.200.000
43	Puerta de una hoja de madera tipo placa Interiores de 0,80m x 2,10 m	UN	5	750.000	3.750.000
44	Puerta de una hoja de madera tipo placa para baños de 0,70m x 2,10 m	UN	2	650.000	1.300.000
45	Bocas de luces y tomacorrientes	UN	20	35.000	700.000
46	Artefactos para lámparas de bajo consumo de adosar	UN	8	55.000	440.000
47	Artefactos para lámparas fluorescentes de 40 W	UN	6	35.000	210.000
48	Ventiladores de Techo Tipo estándar	UN	4	400.000	1.600.000
49	Juego de sanitarios blancos: bachas de acero inoxidable con mesada de mampostería de ladrillos comunes revocada ,y losa de hormigón armado superficie= 0,60 x 1,50 m, espesor 5cm., fabricada in situ, revestida de material cerámico, Inodoro con cisterna alta , con sus correspondientes accesorios y griferías. Colocados	unid	2	1.500.000	3.000.000
50	Pileta de 2 bachas de 40c60x20cms en mesada de mampostería de ladrillos comunes revocada ,y losa de hormigón armado superficie=0,60x 2,00m de 5 cm fabricada in situ, revestida de material cerámico con sus correspondientes accesorios y griferías. Colocados	unid	2	1.500.000	3.000.000
51	MESADA de mampostería de ladrillos comunes revocada ,y losa de hormigón armado espesor de 5 cm fabricada in situ, revestida de material cerámico largo 3,00m x ancho 0,60m x altura 0,80m	unid	1	560.000	560.000
52	Instalación agua corriente	global	1	1.200.000	1.200.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Argoberto Riveros
ARQUITECTO
Prof. MOPC Nº 2438

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

53	Pozo ciego, cámara séptica y cañería de desagüe cloacal, Incluye caño PVC 100 mm y 50 mm	global	1	2.000.000	2.000.000
54	Canaletas laterales con seis bajadas chapa nº26 galvanizada desarrollo 33 cm	ML	70	65.000	4.550.000
55	Pintura de Paredes exteriores e interiores al látex total exterior e interior de la parte construida a ser terminada y la parte de ampliación proyectada.	M2	950	14.500	13.775.000
56	Pintura de aberturas metálicas y de madera	M2	52	25.000	1.300.000
57	Vidrios trasparentes y traslucidos	M2	25.5	75.000	1.912.500
58	Colocación de herrajes tipo giratorio con el motor correspondiente para espadines. Instalación de herrajes y motor eléctrico para 25 asadores	global	1	2.500.000	2.500.000
59	Cielorraso de PVC Incluye Materiales y Colocación a precio terminado. Áreas: Escenario, Salón, Cocina, Costado y baños con estructura metálica: caño de 3/4 " cada 75cm	m2	368	41.000	15.088.000
60	Limpieza final	global	1	1.212.000	1.212.000
	Total IVA incluido				**182.644.900**

El precio total es de guaraníes CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Pigoberto Riveros
ARQUITECTO
Prof. MOPC Nº 2426

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Mayo de 2013.

Rigoberto Neri Riveros
Contratista

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. MOPC Nº 2438

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal